

RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FP EN EL CURSO 2021-22, MODALIDAD DESPLAZAMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
SEVILLA D**, A**	No cumplir la distancia mínima exigida entre el centro docente y el domicilio habitual (14km), según lo estipulado en las bases de la convocatoria*
GARCÍA C**, J**	No cumplir la distancia mínima exigida entre el centro docente y el domicilio habitual (14km), según lo estipulado en las bases de la convocatoria*
BLÁNQUEZ C**, A**	No cumplir la distancia mínima exigida entre el centro docente y el domicilio habitual (14km), según lo estipulado en las bases de la convocatoria*
VILLAMAR V**, C**	No cumplir la distancia mínima exigida entre el centro docente y el domicilio habitual (14km), según lo estipulado en las bases de la convocatoria*
AMOR B**, M**	No cumplir la distancia mínima exigida entre el centro docente y el domicilio habitual (14km), según lo estipulado en las bases de la convocatoria*
SERRANO R**, F**	No cumplir la distancia mínima exigida entre el centro docente y el domicilio habitual (14km), según lo estipulado en las bases de la convocatoria*

**Resolución de 4 de abril de 2022, del director general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a alumnado que curse Formación Profesional en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana en el curso 2021-2022.*